
PAGINA PARA LOS GANADEROS

Tratamiento de urgencia a los animales

La frecuente presentación de enfermedades imprevistas en los animales y la no menos frecuente presentación de lesiones repentinas en los mismos animales, demuestran la necesidad de que—por parte de los dueños o de los mayordomos de hacienda—haya algunos conocimientos fundamentales sobre la manera de aplicar a los animales tratamientos de urgencia. Sólo así podrán salvarse animales que de no tomarse esas medidas—morirían indefectiblemente y detener el curso grave de algunas enfermedades, mientras llega el veterinario científico y toma las providencias del caso.

Esta necesidad aparece más grave en los países de gran comercio ganadero y que poseen grandes haciendas alejadas de los centros habitados, que es donde viven generalmente los veterinarios, los que

sólo pueden trasladarse a las haciendas con horas y aún días de camino. Debe tenerse en cuenta, además, que aunque muchas veces el veterinario llega cuando ya nada tiene qué hacer, eso se debe a que el dueño o mayordomo de la hacienda no supo aplicar a tiempo oportuno los medios terapéuticos que se hallaban al alcance suyo y que pudieron haber sido de una importancia decisiva. Hay casos también en que los dueños o mayordomos, por economía mal entendida, retardan la llamada del veterinario, cosa perjudicial, porque mientras el hombre manifiesta dolor a la menor embestida de una enfermedad, los animales no hablan y sólo dan signos de malestar de una manera que el ojo más experto no puede percibir sino cuando la enfermedad está muy adelantada. Si se retarda, pues, la llamada del veterinario, es muy fácil que la enfermedad avance hasta el punto de hacer imposible su curación.

La intervención de urgencia no debe ir, sin embargo, más allá de los límites justos y razonables. Conocer los animales por haber practicado la industria ganadera no es un diploma suficiente para saber diagnosticar, en su exacta naturaleza, todas las enfermedades que puedan atacarlos, y saberlos tratar —en consecuencia—con métodos científicos. Quien sin conocimientos verdaderos ejerce una profesión que no sabe y aplica tratamientos insensatos a los animales, puede causarles inmensos daños, los que, como en el caso de una enfermedad infecciosa, pueden llegar hasta el ganado de los hacendados vecinos. Más peligrosos son estos «teguas de las ciencias veterinarias» que los pobres labriegos que, ignorantes de todo, se cruzan de brazos ante una enfermedad de sus ganados y se ponen a esperar que sanen sin aplicación alguna. *In medio virtus*, como en todo: los tratamientos deben aplicarse hasta donde se puede y se debe y cuando el caso se repite y no se resuelve es presiso llamar a quien, por su preparación científica y práctica, pueda llevar a cabo la labor necesaria.

Los veterinarios—gracias a la organización correctísima que ese ramo ha dado el actual Ministro de Industrias—se hallan regados por el país en sitios en donde puedan atender al cuidado de los animales enfermos, sin dejar de cumplir otros trabajos no menos útiles e importantes: enseñar, en cursos prácticos, a los hacendados y mayordomos, los rudimentos de las ciencias veterinarias para que aprendan a conocer mejor los animales sanos, los síntomas y el tratamiento urgente de las enfermedades, para que cuiden mejor a los sanos y puedan evitar el curso de enfermedades graves en caso necesario. Con esta labor no habrá miedo de que se infeste de «teguas» el país, pues se crearán prácticos que en la hacienda ganadera trabajen en

el mejoramiento y la defensa de un precioso capital individual y colectivo.

La primera y absoluta necesidad de toda hacienda ganadera, particularmente cuando se encuentra lejos de poblaciones y de farmacias, es la de tener un pequeño armario farmacéutico, que llamaremos de provisión, compuesto de los medicamentos de uso más común y necesarios en los casos de urgencia, y de los instrumentos de cirugía de uso indispensable. Este armario, además de servir al dueño o mayordomo para los primeros tratamientos al ganado, servirá también para el veterinario, en aquellos casos en que el tiempo que se emplea en conseguir medicamentos en las farmacias, puede ser motivo de retardos perjudiciales para el animal a tratarse.

Los medicamentos que creo más necesarios son los siguientes:

Alcohol alcanforado.—(2 litros). Se emplea para fricciones externas, a fin de activar las funciones de la piel y levantar las fuerzas del animal.

Alcohol etílico.—(2 litros). Excitante general.

Amoniaco.—(1 litro). Se emplea externamente como revulsivo, e internamente como absorbente en la timpanitis, o la dosis media de 30 gramos, en un litro de agua o de infusión aromática (manzanillo, yerbabuena, café, etc).

Bicarbonato de soda.—(1 kilo). Débil purgante anticatarral y duriético.

Nitrato de potasa.—(500 gramos). Diurético.

Tintura de yodo.—(200 gramos). El frasco deberá estar cerrado herméticamente con tapa de vidrio para evitar la evaporación.

Sulfato de soda.—(10 kilos). Purgante.

Vaselina.—(2 kilos).

Láudano líquido.—(100 gramos). Calmante.

Creolina, saboformina u otro desinfectante.—(1 galón).

Yodoformo u otro polvo secante.—(100 gramos).

Alquitrán vegetal.—(1 kilo). Para inhalaciones y enfermedades del pie.

Algodón hidrófilo, gasa y vendajes.

Un frasco de vesicatorios, los que sirven como revulsivos externos y como madurativos en algunos casos.

Una jeringa de 10 c.c., para inyecciones.

Un termómetro clínico.

Una bomba o un bock para lavados.

Una sonda para cateterismo uretral en machos y hembras. (De empleo para cuando no pueden orinar los animales).

Sondas para cateterismo de los pezones. (De empleo cuando no puede salir la leche).

Un trocar para la punción del rumen. (En caso de timpanitis o acumulación de gases en esta cavidad).

Una bomba como las de inflar bicicletas. (Para enfermedades después del parto).

En fin; en las regiones en donde se encuentran con frecuencia casos de carbunco hemático, sintomático o de otras enfermedades infecciosas, creo debe existir en la hacienda una buena cantidad de sueros específicos contra estas enfermedades.

El armario farmacéutico deberá mantenerse bajo llave en sitio seco, porque la humedad altera muchos de los medicinales que se acaban de enumerar. También, bajo la vigilancia del dueño o de persona de confianza, pues muchas de las sustancias son venenosas, y no pueden encomendarse sino a personas inteligentes y diligentes. Cada medicamento deberá tener su rótulo que indique el contenido, y la cantidad indicada podrá variar según el número de los animales de la hacienda. Muchos de los medicamentos enumerados deben ser empleados únicamente por el veterinario y no deben absolutamente dar ocasión para iniciar tratamientos de terapéutica loca, o para demorar la llegada del veterinario de manera excesiva.

D. G.

Contra los ratones

El carbonato de barita en dosis de 1 décimo de gramo es mortal para los roedores. Solo tomándolo en grandes dosis es peligroso para el hombre y para los animales domésticos.

La siguiente fórmula tiene eficacia contra los ratones:

Se toma una parte de carbonato de barita y tres de harina; ambas materias se mezclan intimamente y, después de humedecidas, con la parte resultante se confeccionan pequeños cubos de un centímetro de grueso, que se ponen a secar exponiéndolos al sol o llevándolos al horno. Hecho eso se guardan en un sitio seco evitando que el polvo los ensucie. Cuando van a emplearse se fraccionan dándoles la forma de pastillas, teniendo la precaución de tener muy limpias las manos y de que no suden para lo cual puede convenir enguantarlas. Las pastillas se colocan en las galerías de los ratones, cubriéndolas con un trozo de papel que se fija al suelo con piedras.

Habitación del conejo

La escogencia del sitio en donde va a establecerse la cría y la manera como deben cuidarse las habitaciones de los conejos, tienen importancia enorme en el desarrollo de la cría misma.

El sitio debe estar defendido de la humedad—el peor enemigo de los conejos—, del calor excesivo y estar alejado de aires malsanos y de ruidos excesivos, los que molestan mucho al conejo debido a su carácter timido y salvaje. Un rayo de sol en la jaula mata los gérmenes y ejerce provechosas influencias sobre la cría; un sol demasiado ardiente puede producir congestiones y apoplegias; cuando el calor es excesivo, para dar frescura al local se colocarán costales o telas mojados en agua de modo que la evaporación que se produzca sustraiga calor.

Los conejos no deben criarse en absoluta libertad pues de tal manera producen poco y no es posible controlar la reproducción y se hace en extremo difícil contener las enfermedades infecciosas y parasitarias tan peligrosas para los conejos. A fin de poder mantener en completa vigilancia los conejos, y especialmente los reproductores y las madres es aconsejable la construcción de jaulas o conejeras, mejor en lo abierto que en locales cerrados. Tales conejeras pueden construirse de diferentes tamaños y con materiales diversos; la madera es preferible pues protege mejor del frío y del calor. Cualquiera que sea el modelo la conejera deberá satisfacer siempre requisitos fundamentales y ser conservada según normas cuyo olvido acaba de ser causa de graves perjuicios a la cría. El estiércol y las orinas se deben eliminar siempre mediante una cuidadosa limpieza diaria pues las basuras dejadas en la conejera representan graves peligros. Bien está que los pisos de las jaulas sean de red metálica, debajo de la cual se halle una lámina de metal o madera que pueda sacarse y limpiarse. La conejera deberá tener una parte especial destinada a colocar los pastos a fin de que no se contaminen con las basuras del piso; deberá tener, además, un pequeño recipiente para el agua y otro para los alimentos harinosos.

Cómo deben alimentarse los conejos

El conejo es un gran devorador de alimentos, un fuerte asimilador y una gran máquina para transformarlos. A fin de sacar buen rendimiento de la cría es menester, por lo tanto, nutrirlo abundantemente, sin llegar, sin embargo, a despilfarrar el pasto como sucede con frecuencia.

El conejo no es muy exigente en la calidad de los alimentos, pues come con muy grande facilidad residuos que no se hallen alterados. Estos residuos, así como también los forrajes producidos en la hacienda, son los que preferentemente deben emplearse en su alimentación, pues así la cría resultará más económica y de rendimiento.

La alimentación deberá ser variada, dando preferencia a los alimentos que más gusten al animal. Está bien alternar y mezclar el régimen seco con el régimen verde. En el suministro de alimento verde no debe exagerarse, especialmente para los conejos jóvenes; en todo caso no se les dará hierba húmeda y cuando ésta esté mojada se cortará cuatro o cinco horas antes de darla a los conejos, para que pierda su humedad. Se dará a los conejos tres comidas diarias, a la misma hora todos los días a ser posible. El conejo debe también beber y es craso error creer que el agua es perjudicial a su salud; claro está que bebe menos cuando se le suministran forrajes muy acuosos, pero siempre es necesario mantener en su jaula agua pura y limpia y cambiarla todos los días. El pasto se deberá colocar en el sitio ya indicado para que no se ensucie, y las sustancias harinosas y los granos en recipientes que deberán ser limpiados cada vez que se da la comida. Fijémonos mucho sobre estos puntos pues muchos estorbos intestinales de los conejos son producidos por residuos fermentados o mojados por la orina, que los animales comen por falta de otros mejores.

Entre los alimentos verdes es muy indicado el pasto común, la alfalfa, las coles, las sanahorias, las remolachas y los ramos pequeños de sauce, morera, acacias, etc. Entre los alimentos secos sirven muy bien la alfalfa.